

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 1

EXPEDIENTE: CONTR 2023 37961

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AM 2023 37961)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.658,50 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.216,79.-€).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

DENOMINACIÓN: CONTR 2026 53523 .Lote 1 – 2023/4039 , INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 26 de septiembre de 2023, por un valor estimado de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (999.948,55.-€)

SEGUNDO.- La admisión al Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 1 , INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO (2023 4039) fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 13 de febrero de 2024, a la empresa MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO SL, que según lo establecido en el PCAP, cláusula 10.4 “La admisión de los licitadores se ha llevado a cabo en función de los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos a suministrar”.

Se adjunta cuadro con los importes ofertados en cada uno de los productos, por la única empresa que ha licitado al lote referenciado:

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		27/02/2026 12:11:05	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2j98zk4ac1NdcA3BI17282qVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1: INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO					
Lote	Nombre	Formato	Necesidad Anual	Precio Licitación	Precio ofertado MATERIAL BLANCO
1	Accesorios/recambios para cervatana, compuesto por:				
1	- Dardos con capacidad 3 cc	Kit de 5 unidades	26	7,61 €	7,60 €
1	- Aguja: Medidas 1,1x38 mm / 1,1x30mm.	Kit de 10 unidades	8	3,97 €	3,96 €
1	Accesorios/recambios para rifle anestésico, compuesto por:				
1	- Capsula de inyección Dist-inject	Unidades	5	74,02 €	73,20 €
1	- Cilindro de aluminio para jeringas de 5 ml	Unidades	15	38,37 €	38,30 €
1	- Estabilizador de pluma	Unidades	10	38,37 €	38,30 €
1	- Pistón de goma	Unidades	15	17,07 €	17,00 €
1	- Cánula de 32 mms	Unidades	15	28,47 €	28,20 €
1	- Cánula de 28 mms	Unidades	15	27,54 €	27,50 €
1	- Jeringa Speedy Dist-inject	Unidades	20	55,52 €	55,00 €
1	- Grasa de Silicona	Envase 50 grs.	1	34,91 €	33,80 €
1	Ahumador Apicultura	Unidades	10	21,67 €	20,90 €
1	Anillas Identificación Aves	Bolsas 100 unidades	7	24,20 €	23,00 €
1	Caja para Ahumador Apicultura	Unidades	10	59,88 €	57,00 €
1	Calibre digital, (pie de Rey)	Unidades	5	48,11 €	47,20 €
1	Contador de animales	Unidades	20	4,84 €	4,55 €
1	Costótomo mango corto	Unidades	3	108,90 €	107,00 €
1	Cuchillo desopercular	Unidades	10	17,49 €	16,87 €
1	Detector de metal en carne, bolígrafo	Unidades	10	2,70 €	2,68 €
1	Detector de metal en carne, rotulador	Unidades	10	3,63 €	3,63 €
1	Distanciómetro láser	Unidades	10	69,80 €	67,00 €
1	Hojas de bisturí n.º 24	Cajas de 100 unidades	10	9,90 €	8,85 €
1	Levantacudros Apicultura	Unidades	10	11,80 €	11,78 €
1	Mango de bisturí n.º 4	Unidades	120	6,00 €	5,88 €
1	Necropsia equipo completo, compuesto por:	Equipos	10	118,22 €	117,50 €
1	-Pinza de disección de 13 cm con dientes o de ratón				
1	-Pinza de disección de 13 cm con estrías en cara interna				
1	-Pinza de disección de 13 cm de bloqueo o mosquito				
1	-Tijeras de 14 cm curva				
1	-Tijeras de 14 cm recta				
1	-Estuche para contener las herramientas anteriores				
1	-Cuchillo con guarda de protección y mango rugoso con una hoja de 16 cm				
1	-Cuchillo con guarda de protección y mango rugoso con una hoja y de 8 cm				
1	-Afilador de imán				
1	-Maletín de plástico para transporte.				
1	Peso dinamómetro digital.	Unidades	6	16,50 €	16,20 €
1	Pinza disección 16 cms.	Unidades	10	3,06 €	2,85 €
1	Pinzas lectura datalogger (para termobotones).	Unidades	3	130,63 €	128,00 €
1	Separador o divisor de pienso por calibre	Unidades	10	660,00 €	647,00 €
1	Abrazadera multiuso con revestimiento de silicona para Sistema telescópico recogida de orina.	Unidades	3	90,20 €	90,00 €
1	Varilla telescópica de fibra de vidrio para sistema telescópico de recogida de orina.	Unidades	3	87,19 €	86,00 €
1	Sonda para muestrear pienso en sacos	Unidades	6	96,80 €	95,45 €
1	Sonda para muestrear pienso varias alturas: 2 metros 3,8cm diametro	Unidades	5	204,60 €	204,00 €

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		27/02/2026 12:11:05	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2j98zk4ac1NdcA3BII7282qVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1	Telas para Manga de toma de muestras de fitoplancton 1700x350x155 mms.	Unidades	4	343,75 €	343,00 €
1	Telas para Manga de toma de muestras de fitoplancton 1000x200x90 mms.	Unidades	4	316,25 €	294,00 €
1	Termobotones compatibles software Termotrack para Control de la temperatura durante el proceso de transporte	Unidades	30	226,88 €	206,00 €
1	Termómetro de máxima y mínima para exteriores	Unidades	10	16,34 €	15,20 €

TERCERO.- Con fecha 5 de marzo de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre la empresa citada y la Dirección Gerencia de AGAPA.

CUARTO.- Con fecha 13 de febrero de 2026, se firma por el Servicio de Control e Inspección Agroalimentaria, solicitud de pedido de suministro.

A continuación, se referencia los productos a suministrar, y el precio unitario ofertado empresa MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO SL, al resultar ser la única licitadora.

CONTR 2023/37961 LOTE 1 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO - CPV 43830000-0					
Lote	Nombre	Formato	Unidades	Precio Unitario	Precio total
1	Anillas Identificación Aves, bolsas 100 uds	100 uds	7	23,00	161,00
1	Contador de animales	ud	20	4,55	91,00
1	Costotomo mango corto	ud	3	107,00	321,00
1	Distanciómetro láser 100 metros	ud	10	67,00	670,00
1	Hojas de bisturí nº 24 para mango nº 4, cajas 100 uds	100 uds	10	8,85	88,50
1	Necropsia equipo completo. Ver listado más abajo	ud	10	117,50	1175,00
1	Termómetro máxima y mínima	ud	10	15,20	152,00
				Base imponible	2.658,50 €
				Importe Total	3.216,79 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 221.1 LCSP:

“1. Solo podrán celebrarse contratos basados en un acuerdo marco entre las empresas y los órganos de contratación que hayan sido originariamente partes en el mismo, salvo lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 227 en relación con los acuerdos marco celebrados por centrales de contratación.”

SEGUNDO.- El artículo 221.4 a) de la citada ley establece que:

“4. Cuando el acuerdo marco se hubiese concluido con varias empresas, la adjudicación de los contratos en él basados se realizará:

a) Cuando el acuerdo marco establezca todos los términos, bien sin nueva licitación, bien con nueva licitación. La posibilidad de aplicar ambos sistemas deberá estar prevista en el pliego regulador del acuerdo marco y dicho pliego deberá determinar los supuestos en los que se acudirá o no a una nueva licitación, así como los términos que serán objeto de la nueva licitación, si este fuera el sistema de adjudicación aplicable. Para poder adjudicar contratos basados en un acuerdo marco con todos los términos definidos sin nueva licitación, será necesario que

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		27/02/2026 12:11:05	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2j98zk4ac1NdcA3BI17282qVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el pliego del acuerdo marco prevea las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicatario del contrato basado y ejecutar la prestación.

Las previsiones anteriores serán también aplicables a determinados lotes de un acuerdo marco, siempre que, en relación con ese lote o lotes en concreto, se hubiera cumplido con los requisitos fijados en el citado apartado y con independencia de las previsiones de los pliegos en relación con el resto de lotes del acuerdo marco.”

Así pues, de acuerdo con la cláusula 16.1. del PCAP:

“Al estar previstas las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicatario del contrato basado y ejecutar la prestación en el presente pliego, y en virtud de lo establecido en el artículo 221.4 a) de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados de suministros derivados del acuerdo marco se efectuará aplicando los términos establecidos en el mismo, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación.”

TERCERO.- Tal y como establece la cláusula 16.1- del mencionado PCAP:

“5.- En todo caso, los respectivos contratos basados en el acuerdo marco se entenderán perfeccionados al ser notificada la correspondiente adjudicación por la Agencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1. LCSP.

La notificación de la adjudicación de los contratos basados realizará por medios electrónicos y deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.”

CUARTO.- Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

De acuerdo con todo lo anterior, a propuesta de la Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril.

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la empresa MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO S.L. por un importe de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.658,50 €) más el IVA legalmente aplicable, en este caso el 21%, ascendiendo este a un importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (558,29-€), lo que supone un total de TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.216,79.-€) para el Lote 1 – 2023/4039 , INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO.

SEGUNDO.- La duración del citado contrato basado será de OCHO MESES (8) a contar desde la notificación de la adjudicación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		27/02/2026 12:11:05	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2j98zk4ac1NdcA3BI17282qVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz, Jefe del Departamento de Inspección Agroalimentaria. de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		27/02/2026 12:11:05	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2j98zk4ac1NdcA3BI17282qVL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	